



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32536 a184/32538

18/01/2021

81490 a 81492

AUTOR/A: GAGO BUGARÍN, Diego (GP); ALONSO PÉREZ, José Ángel (GP); CARAZO HERMOSO, Eduardo (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el fomento de la participación e influencia pública de los jóvenes constituye uno de los principales mandatos del Instituto de la Juventud (Injuve). La meta consiste en promover y conseguir que la juventud se convierta en un actor sociopolítico propio, socialmente visible y activo, influyente y con capacidad para dar a conocer su situación y sus expectativas, para marcar la agenda política de juventud y condicionar la agenda política general en todos aquellos temas de interés y relevancia para los jóvenes.

En este mismo sentido, cabe señalar que el Injuve es el principal interlocutor nacional del Consejo de la Juventud de España (CJE), que representa a la juventud asociada de España y aglutina 60 entidades juveniles de todo el territorio nacional. El Injuve y el CJE mantienen una interlocución constante, lo que garantiza la trasposición inmediata de la voz de los jóvenes a la Administración General del Estado (AGE) y a la Comisión Interministerial para la Juventud. Los equipos directivos de ambas instituciones se reúnen con alta periodicidad. En el año 2020 los técnicos de ambas instituciones desarrollaron conjuntamente el Plan de desescalada de las actividades de ocio educativo infantiles y juveniles, que propició la Orden SND/458/2020, de 30 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, y dos informes de urgencia conjuntos para analizar el impacto de la crisis del coronavirus en el ámbito laboral juvenil, con una primera parte denominada “Juventud en riesgo: análisis de las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 sobre la población joven en España”. En la actualidad trabajan conjuntamente en los siguientes proyectos, a través de Grupos permanentes:

- Borrador del Plan Estratégico Juventud.



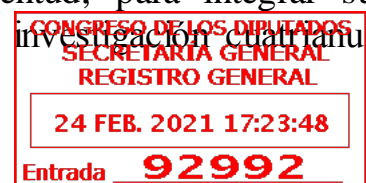
- Proyecto interterritorial “Reconoce”.
- Proyecto interterritorial de Implantación de un Sistema Básico Común de Titulaciones de Juventud.
- Actualización del Programa Garantía Juvenil 2021-2027: Mesa de trabajo creada el 30 de noviembre de 2020 entre el Ministerio Trabajo y Economía Social, INJUVE y el CJE.
- El Injuve ha facilitado la trasposición de análisis y propuestas del CJE a normativas y estrategias de otros Ministerios y Administraciones Públicas, como la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023, el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 o el Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler.

El Injuve y el CJE también inciden en el diseño de las políticas públicas de juventud a través de los Ciclos Europeos de Diálogo Estructurado, en colaboración estrecha con las Direcciones Generales de Juventud e Institutos de la Juventud de las Comunidades Autónomas. En el último VII Ciclo, cuyo lema ha sido "Creando oportunidades para la Juventud", se ha abordado el futuro del trabajo, los profesionales de la juventud y la juventud rural. En el proceso de consultas participaron un total de 1.230 jóvenes, 242 del ámbito rural.

El pasado 17 de febrero la estrecha colaboración entre el Injuve y el movimiento asociativo juvenil se ha plasmado con la firma del nuevo acuerdo de colaboración con el CJE, que consolida la cooperación de ambos organismos en todos los ámbitos de las políticas de juventud.

Otros programas del Injuve para incorporar “la voz de los jóvenes a las políticas públicas” son la Consulta pública a la juventud para la elaboración de la nueva Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: <http://www.injuve.es/prensa/noticia/consulta-juventud-agenda-2030>, y para la Estrategia Nacional de Juventud y el Programa Jóvenes Delegados Naciones Unidas en España.

El Injuve investiga científicamente las opiniones, necesidades y exigencias de los distintos segmentos de la juventud a través de sondeos y entrevistas directos a jóvenes. En julio del año 2020 se llevó a cabo un sondeo telefónico con una muestra representativa de 1.200 personas de entre 15 y 29 años, que dio a conocer el impacto del COVID-19 en todos los aspectos relevantes para la juventud, para integrar sus conclusiones en el “Informe de Juventud de España 2020”, investigación cuantitativa





sobre una muestra de 5.000 jóvenes que se publicará en breve. El Injuve facilita también el asociacionismo juvenil a través de sus subvenciones anuales, es miembro de la European Youth Association y Alianza Internacional del Voluntariado y del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), y pone al servicio de todas las asociaciones de jóvenes el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga) para la realización de encuentros y actividades.

En cumplimiento de las funciones de coordinación de las políticas de juventud establecidas en el Real Decreto 486/2005, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Instituto de la Juventud, el Injuve escucha activamente la voz de los jóvenes y traslada sus necesidades y exigencias a los planes, estrategias y normativas de los distintos Departamentos ministeriales y demás Administraciones Públicas, a través investigaciones sociológicas directas sobre la juventud, la interlocución permanente y especialmente mediante el trabajo en común con el CJE y el ámbito asociativo juvenil, y del fomento de la participación a través de procesos sociales e instrumentos participativos “on y off line”.

Madrid, 24 de febrero de 2021